

Reunión Técnica sobre la Medición de la Capacidad Pesquera

México, 29 noviembre-3 diciembre 1999

PRIMER PROSPECTO E INVITACIÓN A PRESENTAR COMUNICACIONES¹

La FAO celebrará del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 en México una Reunión Técnica sobre la Medición de la Capacidad Pesquera.

I. Introducción

En los dos últimos años, la FAO ha participado activamente en el establecimiento de un marco más apropiado para la ordenación de la capacidad pesquera. En abril de 1998 se reunió un Grupo Técnico de Trabajo sobre la Ordenación de la Capacidad Pesquera para examinar cuestiones conexas². Su labor contribuyó a la elaboración y adopción por el Comité de Pesca (COFI) de la FAO, en febrero de 1999, de un Plan de Acción Internacional para la Ordenación de la Capacidad Pesquera³. Para asegurar la aplicación oportuna del Plan de Acción, el COFI recomendó además que la FAO organizara una reunión técnica sobre la medición de la capacidad pesquera. En la Reunión Ministerial de la FAO sobre la Pesca, celebrada en Roma los días 11 y 12 de marzo de 1999, se examinó también esta propuesta y se consideró que era la más apropiada, habida cuenta de la creciente preocupación por la capacidad excesiva de las pesquerías y la necesidad de proceder a la aplicación del Plan de Acción según lo previsto.

En este contexto, la FAO organizará una Reunión Técnica sobre la Medición de la Capacidad Pesquera (RTM), que se reunirá del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 en México, por amable invitación de este país. En una fecha posterior se anunciarán la fecha y el lugar precisos.

II. Objetivo de la Reunión Técnica sobre la Medición (RTM)

La RTM examinará diversas cuestiones relacionadas con la medición, a fin de facilitar la vigilancia y evaluación de la capacidad pesquera en todo el mundo. Esta labor se realizará de conformidad con el Plan de Acción Internacional para la Ordenación de la Capacidad Pesquera y haciendo referencia a las actividades realizadas por la FAO en 1998 en relación con la ordenación de la capacidad pesquera⁴. La RTM asesorará sobre métodos sencillos y prácticos para medir la capacidad y determinar cualquier desequilibrio entre el nivel efectivo de la capacidad pesquera y el nivel deseado. También se examinarán nuevas vías y prioridades para la investigación aplicada.

Los resultados previstos serán los siguientes: i) un informe técnico que servirá de base para la posterior preparación de directrices técnicas por la FAO, y ii) material de referencia en forma de una única publicación en la que se recogerán todos los documentos técnicos especialmente preparados para la reunión.

III. Participación

El tema de la RTM es de carácter estrictamente técnico. La participación se limitará a expertos que tengan conocimientos especializados y experiencia en el tema tratado. Dado el carácter técnico de la reunión, los expertos participarán a título personal. La FAO recabará la contribución y participación de especialistas de diversas disciplinas (biología, tecnología, economía, aspectos socioeconómicos) y de diversos ámbitos (administración pesquera, mundo académico, industria, organizaciones nacionales y regionales de ordenación pesquera y organizaciones no gubernamentales especializadas).

La participación en la RTM estará supeditada a: i) la aceptación por la Secretaría Técnica del documento propuesto, basada en un examen del resumen presentado, y ii) la recepción de este documento, preparado de conformidad con los requisitos previstos en la sección V, dentro de la fecha especificada. La FAO podrá invitar también a un pequeño número de expertos, si lo considera necesario para asegurar una cobertura técnica y una representación geográfica apropiadas.

Se prevé que a la reunión asistirán entre 40 y 60 expertos.

La FAO alienta firmemente a los Estados Miembros a que proporcionen apoyo adecuado a las aportaciones técnicas y la participación de sus nacionales.

No se pagarán derechos de inscripción, pero se prevé que los participantes sufragarán sus gastos de viaje y alojamiento.

La FAO proporcionará apoyo financiero para la participación de un número limitado de expertos de países en desarrollo.

IV. Organización

La FAO organizará la RTM con apoyo técnico o financiero de instituciones internacionales y nacionales. La labor de la RTM se desarrollará principalmente en inglés. Sin embargo serán disponibles facilidades de traducción simultánea en inglés, francés y español para las sesiones plenarias, asimismo para algunos grupos de trabajo.

La organización de la RTM será la siguiente:

- las comunicaciones se presentarán y distribuirán a todos los participantes como mínimo un mes antes de la reunión. Estas comunicaciones constituirán el material de referencia para los debates;
- algunas comunicaciones seleccionadas se presentarán en la reunión para que sirvan como introducción a ciertos temas importantes;
- durante la reunión, se hará hincapié en el trabajo en grupos. Se pedirá a cada grupo que proporcione orientación técnica sobre un subtema determinado;
- la FAO preparará un informe de la RTM que se publicará posteriormente en español, francés e inglés;
- después de la reunión, las comunicaciones preparadas por los participantes serán examinadas, recopiladas y publicadas en inglés, francés y español según su presentación original.

V. Invitación a presentar comunicaciones

Se invita a las personas interesadas a que indiquen a la Secretaría Técnica de la RTM su intención de participar en la reunión y a que preparen una contribución con este fin. A tal efecto, los participantes deberán presentar, en inglés: i) un breve *curriculum vitae*; ii) un resumen de su contribución prevista (que no deberá exceder de 200 palabras y habrá de referirse expresamente a uno de los seis temas que se indican más adelante); y iii) una indicación de si estarían o no en condiciones de participar sin apoyo financiero de la FAO.

Las solicitudes para contribuir a la reunión y participar en ella deberán llegar a la Secretaría Técnica de la RTM antes del 15 de julio de 1999. La FAO examinará todos los resúmenes relacionados con los objetivos y los temas de la reunión. La aprobación inicial de la Secretaría Técnica será comunicada para el 15 de agosto de 1999 a los candidatos con el fin de que preparen su contribución en forma de comunicación específica.

Temas

Los documentos deberán estar relacionados con uno de los temas que se indican a continuación, teniendo presente que la cuestión de la medición habrá de abordarse en estrecha relación con el objetivo final de ordenar la capacidad pesquera a nivel sectorial y regional y de pesquería:

1. Experiencia del país (o de la organización regional de pesca) en la vigilancia, medición y evaluación de la capacidad pesquera:

- a) Presentación y análisis de métodos y sistemas de seguimiento utilizados para medir la capacidad (en el sector pesquero en su conjunto o en las diversas pesquerías).
 - b) Presentación y análisis de métodos utilizados para especificar la capacidad pesquera fijada como objetivo y para establecer una relación entre ésta y la capacidad efectiva .
 - c) Pertinencia de las unidades de ordenación pesquera existentes para la medición y evaluación de la capacidad pesquera, incluido un examen de cuestiones de interés como por ejemplo la movilidad y la superposición de las unidades de ordenación.
2. Estudios monográficos sobre pesquerías específicas: análisis de los métodos utilizados para establecer la relación de la vigilancia efectiva (flota/poblaciones) con la medición de la capacidad pesquera y con la medición de la capacidad fijada como objetivo.
 3. Estudios monográficos o documentos para debate: factores y características principales que han de tenerse en cuenta para determinar la capacidad pesquera en los diversos tipos de pesquerías; consideraciones relativas a la normalización de embarcaciones y flotas; consideraciones relativas a la normalización de la capacidad de las embarcaciones con el tiempo; consideraciones relativas a la evaluación de la capacidad pesquera.
 4. Relación entre capacidad pesquera y objetivos de productividad de los recursos y ordenación pesquera: relación entre capacidad y conceptos existentes (como por ejemplo: capacidad pesquera, esfuerzo de pesca, mortalidad por pesca, costos e ingresos, así como puntos de referencia comunes) en la medición de los niveles de capacidad efectivos y fijados como objetivo. (Ejemplos de métodos y aplicaciones prácticos).
 5. Medición de la capacidad pesquera en la pesca en pequeña escala (comercial o recreativa): características especiales y soluciones prácticas para la medición y evaluación; ejemplos de métodos.
 6. Medición de la capacidad pesquera en la pesca basada en poblaciones sumamente fluctuantes: características especiales y soluciones prácticas para la medición y evaluación; ejemplos de métodos.

Forma de presentación de las comunicaciones

Las comunicaciones deberán estar redactadas preferiblemente en inglés. Dado que no hay disponibilidad de servicios de traducción, incitamos esta propuesta para facilitar la revisión y el

trabajo por los participantes ⁵. Los documentos no deben exceder de 8000 palabras. Se presentarán en forma electrónica y en "Word". Se insta a los autores a que sometan su contribución a un examen por expertos de igual nivel.

Resumen del calendario a título indicativo

- Presentación de resúmenes e información conexas a la Secretaría Técnica.
Fecha límite: 15 de julio de 1999.
- Aceptación de los resúmenes y notificación a los candidatos.
Antes del 15 de agosto de 1999.
- Presentación de las comunicaciones a la Secretaría Técnica.
Fecha límite: 30 de octubre de 1999.
- Distribución de las comunicaciones a todos los participantes.
Antes del 1 de noviembre de 1999.

Secretaría

La Secretaría Técnica de la RTM tiene su sede en la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia. La correspondencia deberá dirigirse al coordinador, preferiblemente por correo electrónico.

Dr. Dominique GREBOVAL (Coordinador)
Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras [F-420]
Tel: (39) 06 57052122
Fax: (39) 06 57056500
Correo electrónico: dominique.greboval@fao.org

Dr. Kevern COCHRANE
Dirección de Recursos Pesqueros [F-520]
Tel: (39) 06 57056109
Fax: (39) 06 57053020
Correo electrónico: kevern.cochrane@fao.org

Dr. Wilfried THIELE
Dirección de Industrias Pesqueras [F-623]
Tel: (39) 06 57055836
Fax: (39) 06 57055188
Correo electrónico: wilfried.thiele@fao.org

1 Para obtener información actualizada más adelante, se ruega consultar nuestro sitio en la Web:
A HREF=<http://www.fao.org/fi/default.asp>

- 2 Informe del Grupo Técnico de Trabajo sobre la Ordenación de la Capacidad Pesquera. La Jolla, Estados Unidos, 15-18 de abril de 1998. FAO *Informes de Pesca*. N° 586.
- 3 La FAO publicará en breve el Plan de Acción Internacional, que puede consultarse ya en el sitio Web de la FAO:
A HREF=<http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/FISHERY/FISHERY.asp>
- 4 La Secretaría Técnica facilitará la documentación pertinente de la FAO a quienes la soliciten. Las personas interesadas a participar en la RTM se incitan a leer dichos informes, así como también el *Informe Técnico de Pesca No. 386 "Managing fishing capacity: selected papers on underlying concepts and issues"* disponible sólo en inglés..
- 5 Se ruega a los autores que prefieren presentar los documentos en francés y español a que presenten un resumen de los mismos en inglés a fin de facilitar la revisión por todos los participantes..